

**INFORME DE NOTAS
DE REVELACIÓN
A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO 2009**

**Circular S-18.2.2
México, D. F.**

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2009.

(APARTADO I)

NOTA DE REVELACION 4:

Novena.- Durante el ejercicio del 2009 la Institución No manejó ningún Producto Derivado a los que hace referencia la Circular S-11.4 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Décima.-En el renglón de disponible la Institución solo manejó cuentas de cheques denominados en pesos mexicanos. Mostramos los saldos de las cuentas más representativas:

Número de Cuenta Bancaria	Institución de Crédito	Saldo Contable
104294491	Scotiabank Inverlat, S. A.	105,897.19
104294483	Scotiabank Inverlat, S. A.	42,719.31
9772006	Banco Nacional de Mexico, S. A.	1,722,250.48
0551457874	Banco Mercantil del Norte, S. A.	37,107.77

Décima Primera.-Esta Institución No tiene restricciones en cuanto a su disponibilidad.

NOTA DE REVELACION 7.-

Referente a la valuación de Activos, Pasivos y Capital

Décima Séptima

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican, de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de la adquisición en títulos de deuda para financiar la operación. Los valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por “proveedores de precios”, quienes son especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores. Los ajustes resultantes de la valuación se registran directamente en los resultados del ejercicio. De acuerdo con las disposiciones relativas que son aplicables a la Institución, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros, se incrementa en base en los riesgos cubiertos en el momento de tener conocimiento de los siniestros ocurridos. Adicionalmente se constituye la reserva para siniestros pendientes de valuación,

con objeto de afrontar las obligaciones derivadas de siniestros cuyos asegurados no comunican alguna valuación a la Institución, o bien cuando se prevé que pueden existir obligaciones de pago futuro adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se determina con base en cálculos actuariales. Simultáneamente a estas reservas se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido y el diferencial entre las reservas y la participación del reaseguro se registra en el estado de resultados como parte del costo neto de siniestralidad.

Los pasivos a cargo de la Institución y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente. Los ingresos por primas de la operación de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

La compañía con base a las disposiciones establecidas en la Ley del ISR, determinó una Utilidad fiscal de \$7,924,974. A partir del ejercicio 2008 la compañía reconoció el efecto de las diferencias temporales entre los resultados contable y fiscal. La adopción inicial de esta norma originó el reconocimiento de un activo diferido de \$3,371,326, con un abono al capital contable por el efecto acumulado inicial de \$2,280,718 y un cargo a los resultados del ejercicio de \$1,090,068, por el efecto del ejercicio. En el ejercicio 2009 el efecto en resultados \$1,785,894 por concepto de ISR diferido.

En la valuación de activos, pasivos y capital para el año 2009 se aplicó la NIF B-10, la cual define el concepto de entorno económico como inflacionario y no inflacionario. Con base en esto, a partir de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflación por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 de los estados financieros, se presentan en pesos mexicanos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional valuadas al tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados.

Assurant Daños desde el inicio de su operación hasta el ejercicio 2009 realiza la valuación de la siniestralidad y severidad sobre la base de la experiencia de mercado nacional e internacional, también utiliza los métodos de las notas técnicas registradas que presentó la institución ante la C.N.S.F. las cuales fueron aprobadas por dicha autoridad para su operación.

Assurant Daños opera solo el ramo de "Diversos", por lo cual No tiene correlación entre diferentes supuestos que pudiera emplear.

Las fuentes de información utilizados por Assurant Daños para la valuación de sus activos, pasivos y capital, son las siguientes:

- a) Precios de mercado proporcionados por el proveedor de precios
- b) I.N.P.C. emitido por Banco de México
- c) Índices y factores en base en la experiencia de mercado de seguros, dicha información ha sido proporcionando por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- d) Métodos registrados en las notas técnicas por cada producto operado por la Institución, presentados para su aprobación por la autoridad reguladora (CNSF).

Décima Octava.- En referencia a lo estipulado en la Circular S-16.1.3 “Criterio contable y de valuación en las disponibilidades temporales” a continuación se detalla la cartera de disponibilidades e inversiones temporales de la Institución al cierre del ejercicio del 2009 de acuerdo a lo requerido por dicha circular:

- i. Información acerca de la naturaleza de cada una de las categorías, especificando condiciones generales, así como los criterios con base a los cuales clasificaron las inversiones.- Durante 2009 las inversiones que la Institución realizó fueron operadas con valores gubernamentales Mexicanos. Al cierre del ejercicio se tenían invertidos \$47,093,828 pesos, representados por 4,724,204 títulos de Cetes a plazos de 7, 14 y de 28 días, dichos fondos se clasificaron en la categoría de valores invertidos para financiar la operación.
- ii. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos.- Como se mencionó en el párrafo anterior, los fondos de la Institución se invirtieron en valores gubernamentales a un plazo entre 7, 14 y 28 días clasificados en la categoría de valores para financiar la operación, no existiendo valores clasificados en la categoría para conservar a su vencimiento. Derivado de que los instrumentos están respaldados por el Gobierno Federal Mexicano los principales riesgos se circunscriben a los referentes al riesgo país.
- iii. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión.- Al cierre del ejercicio la cartera de valores se compone de las siguientes de inversiones (Cetes): 275,233 títulos a un plazo de 7 días con vencimiento el 07 de enero 2010, 252,684 títulos a un plazo de 14 días con vencimiento el 14 de enero 2010, 1,472,575 títulos a un plazo de 28 días con vencimiento el 07 de enero 2010, 1,338,711 títulos a un plazo de 28 días con vencimiento el 21 de enero 2010 y 1,385,001 títulos a un plazo de 28 días con vencimiento el 28 de enero 2010.
- iv. Las bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.- No Aplica.
- v. Cualquier pérdida o ganancia no realizada que haya sido incluida o disminuida en el estado de resultados, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.- No Aplica
- vi. Cualquier evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.- Ningún evento extraordinario se presentó ya que los instrumentos que conforman la cartera de la Institución son valores gubernamentales.



Assurant Daños México, S.A.
Torre Murano
Av. Insurgentes Sur 2453 Oficina 301
Colonia Tizapán, Deleg. Álvaro Obregón
C.P. 01090 México, D. F.
T 5000.1800, F 5020.5031
T.800.522.8080 (U.S)
www.assurantsolutions.com/mexico

Durante el ejercicio 2009 No existieron instrumentos clasificados como valores para ser conservados a vencimiento, por lo que no existió ninguna venta ni traspaso de una categoría a otra.

Décima Novena.-Esta institución No tiene asuntos pendientes de resolución que originen cambios en la valuación de los Activos, Pasivos y Capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8.-

Vigésima Tercera.- Esta institución durante el ejercicio 2009 No operó reaseguro financiero.

NOTA DE REVELACION 11.-

Vigésima Sexta.-Con relación a las Provisiones para Obligaciones Laborales al Retiro estipuladas en la circular S-16.1.2, se manifiesta que desde la constitución de la Institución y hasta el 31 de diciembre del 2009 la Institución No cuenta con personal contratado directamente, la operación es sustentada con apoyo de la empresa Assurant Servicios México, S.A. de C.V. (parte relacionada), por tal motivo la Institución No tiene pasivos laborales.

NOTA DE REVELACION 13.-

Trigésima.- En materia de Arrendamiento Financiero (Circular S-15.3), la institución No realizó ninguna operación durante el ejercicio 2009 en referencia a dicha circular.

Trigésima Primera.- Esta institución al cierre del ejercicio 2009 No tiene obligaciones subordinadas.

OTRAS NOTAS DE REVELACION.-

Trigésima Segunda.- Esta institución al cierre del ejercicio 2009 No tiene ninguna actividad interrumpida que afecte al Estado de Resultados.

Trigésima Cuarta.-Assurant Daños No incurrió en hechos posteriores al cierre del ejercicio, por lo cual no se afectaron cuentas del ejercicio 2009.